

CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Unidad Educativa Comunitaria
Intercultural Bilingüe
MARIETA DE VEINTIMILLA



DATOS GENERALES

Nombre de la institución: Unidad Educativa Intercultural Bilingüe Marieta de Veintimilla

Provincia: Pichincha

Cantón: Pedro Moncayo

Parroquia: Tupigachi

Comunidad: Cajas Jurídica

Nombre de la autoridad de la institución: Walter Méndez

Número de maestros: 17

Número de estudiantes: 230

- 108 hombres
- 122 mujeres

Directiva del comité central de familias

Fabiola Inlago, presidenta

Milton Cabascango, vicepresidente

Miguel Hidalgo, tesorero

Blanca Anrango, secretaria

Edgar Farinango, primer vocal

Blanca Farinango, segundo vocal

Susana Andrango, tercer vocal

Número de personal administrativo y de servicio: 4 personas

Directiva del gobierno escolar

Joel Cuascota Joel, alcalde

Joselín Calugullin, vicealcalde de educación y cultura

Danny Cuascota, vicealcalde de salud y medio ambiente

Jesús Hernández, vicealcalde de servicios y recursos

Fabrizio Quilo, vicealcalde de deportes y recreación

Norma Ilnago, defensoría de los derechos

Mayra Pujota, coordinadora

Rosa Quilumbaquín, secretaria

Supervisor del establecimiento: Pablo Pilamunga

CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe MARIETA DE VEINTIMILLA

PRESENTACIÓN

La Dipeib-P, con el fin de elevar la calidad de la educación intercultural bilingüe, ha impulsado la elaboración de los *Códigos de Convivencia*. Este documento es el resultado de un proceso de consolidación de acuerdos entre maestros, maestras, familias, niños, niñas y adolescentes (NNA) y líderes comunitarios, que participaron en los diferentes procesos de diseño y validación en cada institución educativa. Los Códigos proponen un cambio de paradigmas en la vida escolar, familiar y comunitaria, que permita el ejercicio de los derechos y la creación de espacios de calidez, de acuerdo a la cosmovisión cultural y el contexto social.

El Sistema de Educación Intercultural Bilingüe promueve la aplicación del Plan Decenal de Educación, garantizando el acceso y la calidad de la gestión pedagógica y administrativa.

Una estrategia importante en este propósito son los *Códigos de Convivencia*, que permiten generar un ambiente estimulante de aprendizaje, participación y convivencia desde el afecto y el buen trato.

Para cumplir con esta política se han establecido alianzas con representantes clave del Estado y la sociedad civil; CARE Ecuador, con su iniciativa Mujeres con Poder para el Cambio, ha sido un actor importante en este proceso.

César Guanoluisa Guerra
Director Provincial
Educación Intercultural Bilingüe de Pichincha

PRESENTACIÓN

El Ministerio de Educación, preocupado por el mejoramiento de la calidad educativa en todos sus ámbitos y fundamentalmente en el cumplimiento de deberes y derechos de todos los actores del sistema, dispone la implementación del Código de Convivencia en todos los planteles educativos del país, ante lo cual la Dirección Provincial de Educación Intercultural Bilingüe de Pichincha, en coordinación con CARE Ecuador, emprende la puesta en marcha de este importante instrumento que viabiliza las buenas relaciones interpersonales basadas en la participación democrática de NNA, familias, docentes, personal administrativo, de servicio y líderes comunitarios.

Así, con la metodología planteada, se emprende la construcción de nuestro Código de Convivencia —nuestro, por un sentido de pertenencia, involucramiento y corresponsabilidad demostrado a lo largo de todo el cronograma de actividades propuestas, consensuadas y cumplidas a entera satisfacción—, en el que hemos puesto mucha ilusión y optimismo, y que será de vital importancia en la construcción de nuevas y mejores relaciones sociales que nos permitan tener, en un tiempo no muy lejano, una institución educativa que sea referente en el sector, con una educación de calidad, calidez y con altos índices de una inclusión social verdadera.

Con mucho amor para las presentes y futuras generaciones.

Walter Méndez
Director (e)

Unidad Educativa Intercultural Bilingüe Marieta de Veintimilla

VISIÓN INSTITUCIONAL

La Unidad Educativa Marieta de Veintimilla será el faro que iluminará a las nuevas generaciones del sector; gozará de apoyo de la comunidad y de las autoridades parroquiales y cantonales. Desarrollará en los estudiantes destrezas intelectuales, motrices, afectivas y sociales, propiciando la calidad educativa y las mejores condiciones de vida para los NNA de la zona.

MISIÓN INSTITUCIONAL

La Unidad Educativa Bilingüe Marieta de Veintimilla forma de manera integral a las y los estudiantes comprendidos entre los 5 y 15 años de edad, satisfaciendo sus necesidades y perspectivas que les permitan desarrollar sus destrezas, habilidades, aptitudes y hábitos para continuar con éxito sus estudios superiores y enfrentar los retos de la vida cotidiana.

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Uno de los problemas más recurrentes en nuestra sociedad es la violación de los derechos humanos y muy especialmente los que les corresponden ejercer a nuestros NNA; nuestras instituciones educativas han sido el blanco de muchas críticas en cuanto al maltrato físico y psicológico, cruda realidad que ha ido cambiando poco a poco. Sin embargo, las estadísticas nos siguen mostrando altos porcentajes de deserción, repitencia escolar, acoso y abuso sexual, que son los principales problemas que afectan el desarrollo integral de nuestros estudiantes y la sociedad.

Los diferentes actores educativos han tenido que someterse a un reglamento interno, elaborado por los directivos y un grupo de docentes, para normar la vida estudiantil institucional, dicho reglamento es un conjunto de artículos que castigan ciertos comportamientos de los estudiantes.

En este marco, el Gobierno nacional a través del Ministerio de Educación, mediante Decreto N° 182, ordena implementar en todos los establecimientos educativos del país un instrumento que facilite la convivencia armónica y democrática de los diferentes actores. Este instrumento es el Código de Convivencia.

Los esfuerzos realizados han logrado un avance en cuanto al reconocimiento de los derechos, pero no en su cumplimiento; por ello es necesaria la construcción de acuerdos y compromisos con la participación libre y democrática de NNA, familias, docentes, personal administrativo, de servicio y directivos. Estamos convencidos de que la participación activa de todos los actores, el respeto a sus creencias y opiniones, el permanente

diálogo y consenso y, sobre todo, los objetivos comunes compartidos pueden lograr que este instrumento sea parte de la vivencia cotidiana de todos.

OBJETIVOS

General

Propiciar las condiciones adecuadas para desarrollar una educación de calidad y calidez basada en el involucramiento, la participación y el respeto a los acuerdos establecidos.

Específicos

- Determinar acuerdos que, siendo derivados de las disposiciones de la ley, permitan orientar y facilitar el proceso y la relación entre los actores educativos.
- Facilitar la elaboración de compromisos especiales que ayuden a convivir en un ambiente más armónico.
- Conseguir y mantener las condiciones físicas del plantel en un estado que favorezca el disfrute de todos los actores de la institución educativa.
- Implementar acciones que involucren a las familias, docentes, NNA y comunidad en el cumplimiento del Código de Convivencia.

EQUIPO IMPULSOR

Coordinador: Walter Méndez, director

Docentes: todos los docentes de la Unidad Educativa Marieta de Veintimilla

Familias: presidentes por cada nivel

NNA: presidentes por cada nivel

Personal administrativo y de servicios

Blanca Andrango

Rosa Castillo

Miriam Collaguazo

GRUPO DE EDICIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Wilmer Quishpe

Marco Quinche

Blanca Torres

Walter Méndez

ACUERDOS Y COMPROMISOS DE CONVIVENCIA

Realizados del 7 de octubre al 26 de noviembre de 2010

Los NNA de la Unidad Educativa Marieta de Veintimilla nos comprometemos a cumplir los siguientes acuerdos:



- Nos mantendremos dentro de las aulas hasta que llegue el siguiente profesor; así no causaremos molestias al resto de estudiantes, en especial, a los más pequeños.
- No ingresaremos al centro educativo con nuestros animalitos, para nos causar molestias al resto de escuela, pues ensucian los lugares que usan los demás estudiantes, en especial, los más pequeños.
- Exigiremos y cumpliremos con el horario establecido para la alimentación escolar, así evitaremos el desorden, el amontonamiento y estaremos a la hora asignada a nuestro nivel.
- Cumpliremos con el horario de ingreso a la unidad educativa; entraremos de 7h50 a 8 de la mañana; luego de 15 minutos, se abrirá la puerta de ingreso y el director, o su delegado, registrará los atrasos y notificará a nuestros representantes.
- Caminaremos ordenadamente por los costados de la carretera para llegar a nuestras casas, sin jugar con pelotas ni salirnos de la vía, para que no nos suceda ningún accidente.
- Los estudiantes de 8°, 9° y 10° nivel traeremos nuestros propios utensilios y tomaremos el desayuno escolar a las 10h30 en el área del comedor; luego saldremos al recreo.
- Participaremos en el arreglo de las canchas de uso múltiple del establecimiento, para que no se deterioren y puedan servir a todos los estudiantes.
- Mantendremos y haremos buen uso del baño asignado a cada nivel.
- Los estudiantes más grandes cuidaremos y protegeremos a los más pequeños de todo peligro.
- Los estudiantes de 8°, 9° y 10° cuidaremos las maquinarias y equipos del taller de corte y confección, y realizaremos su limpieza y mantenimiento periódico.
- Tendremos una conducta correcta dentro y fuera de la unidad educativa.
- Mantendremos un clima agradable de trabajo en todas las clases, utilizando con nuestros compañeros, compañeras, docentes, personal administrativo y de servicios un tono de voz y vocabulario adecuados, en todos los espacios.
- Llevaremos el material necesario para participar en clases, y entregaremos oportunamente los trabajos individuales y grupales solicitados.

- No comeremos ni beberemos en las horas de clases, por respeto a nuestros compañeros y docentes.
- Asistiremos con el uniforme de parada los días lunes, festivos o cuando así lo requiera la institución.
- Cuidaremos nuestra presentación y aseo personales.
- Saludaremos cordialmente a las personas que ingresan al aula.
- Justificaremos la inasistencia con notas escritas por nuestras familias o representantes.
- Mantendremos y daremos buen uso a mesas, sillas y demás muebles y materiales del aula e institución.
- No escribiremos o pintaremos palabras o frases ofensivas en las paredes.

Las familias de NNA de la Unidad Educativa Marieta de Veintimilla nos comprometemos a cumplir los siguientes acuerdos:



- Compartiremos con la institución su filosofía, objetivos y compromisos de convivencia.
- Apoyaremos el arreglo de las canchas de uso múltiple a través de una minga, cuando nos convoque la institución educativa.
- Cumpliremos con el horario establecido para la preparación de la alimentación escolar para los NNA de la unidad educativa, y haremos la limpieza del comedor a la hora de salida.
- Los miembros del comité central de familias seremos exonerados del turno para preparar la alimentación escolar, debido a las múltiples gestiones que realizamos en beneficio de la unidad educativa.
- El comité central de familias recibirá un reporte del docente de cada nivel, en el que constará la fecha y nombre de las familias que colaboraron en la preparación de la alimentación escolar, y de las que no lo hicieron, para que se cumplan los acuerdos establecidos.
- Evitaremos que nuestros NNA lleven sus animales al centro educativo, para que no causen molestias ni ensucien el establecimiento.
- El horario de atención a las familias será de 7h50 a 8h10 y de 10h30 a 11h00, excepto asuntos especiales que hayan sido anticipados, para que los docentes puedan cumplir su horario normal de clases.
- Fortaleceremos los vínculos escuela-familias, participando activa y permanente en la solución de conflictos y necesidades, para convertirnos en un apoyo en la educación de nuestros hijos e hijas.
- Nos preocuparemos de que nuestros hijos e hijas lleguen puntuales, y lleven el material necesario y los uniformes que correspondan a la ocasión.
- Iremos puntualmente cuando nos llame la institución, en especial, a los talleres trimestrales que dictan los docentes o cuando sea necesario.

- Colaboraremos con los pedidos que haga la institución o los docentes, siempre y cuando sean para mejorar la calidad educativa.
- Nos comprometemos a firmar un acta de compromiso para mantener a nuestros hijos e hijas en el sistema educativo, cada año lectivo.

Los docentes de la Unidad Educativa Marieta de Veintimilla nos comprometemos a cumplir los siguientes acuerdos:



- Acompañaremos a los NNA en su alimentación escolar en el comedor; también en hacer seguimiento a la limpieza de la vajilla, antes de que salgan a la casa.
- Todo el personal docente y administrativo de la unidad educativa acompañaremos a los estudiantes de 8º, 9º y 10º nivel hasta que cumplan con el horario de su alimentación escolar.
- Cumpliremos puntualmente con el horario establecido para la alimentación escolar de los NNA.
- Compartiremos valores, hábitos y costumbres con los estudiantes, con el fin de que el ambiente escolar sea un disfrute para su salud mental.
- Controlaremos la disciplina de los estudiantes y conversaremos con ellos y ellas para conocer las razones de su comportamiento y aconsejarlos para un mejor desenvolvimiento dentro y fuera de la unidad educativa.
- El horario de entrada a la unidad educativa será hasta las 7h50; sin embargo, las puertas de ingreso permanecerán abiertas hasta las 8 de la mañana; a las 8h15 se abrirá la puerta de ingreso y el director, o su delegado, registrará los atrasos y hará el informe correspondiente, según la Ley de Educación.
- Brindaremos talleres de capacitación a las familias de NNA del plantel, por lo menos una vez cada trimestre, en temas que ayuden a mejorar la relación con sus hijos e hijas, y otros temas específicos.
- El o la docente de turno semanal será quien ayude a evitar la aglomeración de NNA en las ventanas del bar de la institución.
- El o la docente de turno semanal recibirá y despedirá a los estudiantes en la puerta principal.
- Nos comprometemos a asistir a las capacitaciones programadas por la Dipeib, Ministerio de Educación o cualquier institución que trabaje en educación.
- Nos comprometemos a asistir puntualmente, colaborar y participar en todas las actividades sociales, culturales y deportivas programadas por la unidad educativa o instituciones afines.
- Daremos un buen trato a todos los actores educativos de la institución, en especial, a los NNA; caso contrario, seremos sancionados de

acuerdo al reglamento de la Ley de Educación y el Código de la Niñez y Adolescencia.

- Utilizaremos los recursos didácticos que posee la institución y elaboraremos otros adecuados, acorde al tema y a las necesidades de los estudiantes.
- Utilizaremos métodos y técnicas activas de enseñanza.
- Educaremos permanentemente con el ejemplo, en especial, en la práctica de valores.
- Planificaremos conforme a lo que dicta la actualización curricular.
- Presentaremos nuestros documentos de trabajo (libro y registro) durante los cinco primeros días de cada mes.
- Los profesores especiales y demás entregaremos las notas de evaluación a tiempo.
- Solicitaremos permisos personales de conformidad con lo que establece la Ley de Educación.

El personal administrativo y de servicios de la Unidad Educativa Marieta de Veintimilla nos comprometemos a cumplir los siguientes acuerdos:



- El director o directora dará un trato igualitario a los y las docentes que soliciten permisos personales, de conformidad con lo que establece la Ley de Educación.
- El director o directora apoyará la gestión en educación vial para los NNA de la unidad educativa, en talleres o charlas por lo menos tres veces al año, involucrando a las familias y demás docentes.
- El personal de servicios mantendrán limpios y en buen estado todos los baños de la institución, siempre y cuando contemos con el material de limpieza para cumplir con el trabajo.
- La señora o señor conserje se compromete a mantener todas las dependencias de la escuela limpias, en especial, las aulas, que aseará a partir de las 13h00, cuando los NNA y los docentes salgan del establecimiento educativo.
- La señora o señor conserje estará pendiente de la entrada de los NNA y los docentes en la puerta de ingreso, según el horario establecido para la entrada y salida de estudiantes y visita de familias.
- El personal de servicios se compromete a cumplir las funciones específicas encomendadas a la conserjería.
- El personal de servicio se compromete a tratar con cordialidad a estudiantes, familias, docentes y demás compañeros que trabajan en la institución.

© Dirección de Educación Intercultural Bilingüe de Pichincha

Todos los derechos reservados para la **Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe MARIETA DE VEINTIMILLA**

Concejo Cantonal de la Niñez de Pedro Moncayo

CARE Ecuador / Proyectos Juntos Liderando y Mujeres con Poder para el Cambio

Diseño y revisión de la metodología

CARE Ecuador / Alexandra Almeida y Nubia Zambrano; sobre la base del instructivo elaborado con las siguientes instituciones participantes: Ministerio de Educación / División Nacional de Orientación Educativa, Vocacional y Bienestar Estudiantil, de la Dirección Nacional de Currículo Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, Consejo Metropolitano de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, Dirección Provincial de Educación de Pichincha, Dirección Provincial de Educación Intercultural Bilingüe de Pichincha, Dirección Metropolitana de Educación, MIES - INFA, CARE-Proyecto Juntos Liderando, Plan Internacional, Programa Redes de Aprendizaje y Garantía de Derechos, Sistematización: Equipo Técnico Local Pichincha-CNNA.

Coordinación

Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe Marieta de Veintimilla / Walter Mendez- Director / Equipo Impulsor de Códigos de Convivencia

Concejo Cantonal de la Niñez de Pedro Moncayo.

CARE Ecuador

Edición y corrección de estilo

Paulina Rodríguez

Marzo de 2011

Los fondos para esta publicación fueron proporcionados por los proyectos Juntos Liderando y Mujeres con Poder para el Cambio de **CARE Ecuador**.

Quito, Ecuador

Diagramación e impresión

 nkprima Telf.: 246 1203



DIPEIB-P

dirección general de educación
intercultural bilingüe de pichincha

